

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5338 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0000099/2010 referente al concursado don José Alcaraz Gil, DNI número 74272615-A, por auto de fecha 1/02/12 ha acordado los siguientes:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 19/10/11, por no haberse aprobado ninguna propuesta de convenio.

2.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 143.1.º2.º de la LC.

3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección Sexta de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 1 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120005971-1